



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Xonacatlán, Estado de México, siendo las 09:30 horas del día 27 del mes de Noviembre de 2023, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en la **Calle Avenida Veracruz sin número Santa María Zolotepec en Xonacatlan**, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Xonacatlán 02** encontrándose presente la **Lic. Ana Patricia Colín Robles**, oficial 01 del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **27** del mes **Noviembre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO
LIC. ANA PATRICIA COLÍN ROBLES.
SELO Y FIRMA DEL OFICIAL
Oficialía No. 2
XONACATLÁN


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR


C. VERONICA CONCEPCION ESPEJEL GONZÁLEZ.
TESTIGO.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!
CONSEJERÍA JURÍDICA

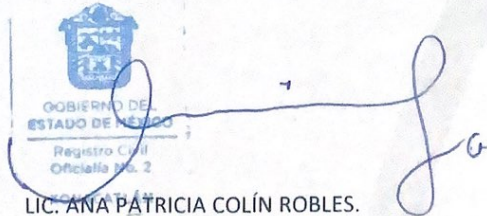
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Xonacatlan, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 27 del mes de Noviembre de 2023, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en la Calle Avenida Veracruz, Santa María Zolotepec en Xonacatlán Estado De México, para supervisión técnica de la oficialía de **Xonacatlan 02** encontrándose presente la **Lic. Ana Patricia Colín Robles**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Junio 2022**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00151 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00026 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00040 Actas de Defunciones.
- 4.- 00005 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00012 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 27 del mes Noviembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía No. 2
XONACATLÁN

LIC. ANA PATRICIA COLÍN ROBLES.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR


C. VERONICA CONCEPCION ESPEJEL GONZÁLEZ.
TESTIGO.